

Señora
Olga Marcela Luque Córdova
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmplame poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía " INMOBANIA S. A. ", celebrada el día lunes 1 de diciembre del 2008, resolvió designar a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por un período de cinco años, que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Sucre,

En virtud del cargo conferido, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con los deberes y atribuciones que le confieren la Ley, y el estatuto social en su artículo vigésimo quinto especialmente.

La compañía se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública el 25 de noviembre del 2008, ante el Notario Público Noveno del cantón Portoviejo; aprobada por la Intendencia de Comarcas de Portoviejo en Resolución No. 0587 del 1 de diciembre del 2008, siendo inscritos ambos documentos en el Registro Mercantil del cantón Sucre.

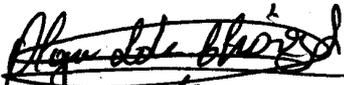
Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente,



Katty María Mora Endara
PRESIDENTA
Bahía de Caráquez, 2008-12-01

RAZON: Acepto el cargo.- Bahía de Caráquez, 2008-12-01



Olga Marcela Luque Córdova
Nacionalidad : Ecuatoriana
Domicilio : Calle Bolívar 715 y Checa
C. C. : 190043205-9
Telf. : 2600017



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SUCRE

ABG. GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD INTERINO DEL CANTON SUCRE, LEGALMENTE ENCARGADO, DESDE EL 21 DE AGOSTO DEL 2006, POR LA H. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PORTOVIEJO, EN FORMA LEGAL:

CERTIFICO:

QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO CINCUENTA Y SEIS (56), DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO 1.669, AL FOLIO 227, DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZÓN DEL NOMBRAMIENTO, DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "INMOBAHIA S.A.". -A FAVOR DE LA SEÑORA OLGA MARCELA LUQUE CORDOVA.-POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS.-EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME.- LO CERTIFICO.-

BAHIA DE CARAQUEZ, DICIEMBRE 22 DEL 2008



[Handwritten Signature]
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
INTERINO DEL CANTÓN SUCRE

